

2º) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, 4ª planta, y Plaza de los Derechos Humanos, s/n, 3ª planta.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003 y Las Palmas de Gran Canaria-35003, respectivamente.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso): no se admiten.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: en la sede de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

b) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, 4ª planta.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el tercer día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a partir de las 10,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios de licitación en el Boletín Oficial de Canarias serán por cuenta del adjudicatario.

11. Se podrán consultar los Pliegos en la página web: www.gobiernodecanarias.org/pliegos/.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 2002.- El Secretario General Técnico, José Tomás San Segundo Cerviá.

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

2578 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 26 de junio de 2002, relativa al resultado del procedimiento negociado sin publicidad, para la adjudicación de la obra de instalación de grupo electrógeno y sustitución de cuadros y líneas del Centro Superior de Náutica y Estudios del Mar.- Expte. nº 031/02.

La Universidad de La Laguna ha resuelto adjudicar el procedimiento negociado sin publicidad, para la realización de la obra: instalación de grupo electrógeno y sustitución de cuadros y líneas del Centro Superior de Náutica y Estudios del Mar (expediente nº 031/02), a la empresa Eléctrica de Montajes La Estrella, S.A., por un importe de cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (58.487,44 euros). Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Laguna, a 26 de junio de 2002.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

Otros anuncios

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

2579 Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 18 de junio de 2002, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Línea subterránea de doble circuito 20 kV entre Subestación Cuesta La Villa-Centro Reparto La Abejera, términos municipales de Santa Úrsula-La Orotava (Tenerife).- Expte. nº SE-2002/077.

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación: Línea subterránea de doble circuito 20 kV entre Subestación Cuesta La Villa-Centro Reparto La Abejera, términos municipales de Santa Úrsula-La Orotava.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Expediente nº: SE-2002/077.

Características principales:

- Extensión de red subterránea: línea subterránea de 6.015 metros de longitud. Sección: 1 x 400 mm². Tensión: 20 kV. Conductor: Al. Aislamiento: 12/20 kV. Circuito: doble. Punto de conexión: Cuesta La Villa y final en Abejera.

- Presupuesto: 704.185,01 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2002.- El Director General de Industria y Energía, p.d., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución nº 1.044, de 21.11.01), Emilio Fresco Rodríguez.

2580 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 17 de julio de 2002, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Desgasificación y aprovechamiento energético del biogás del vertedero de residuos sólidos urbanos de Arico (Tenerife).- Expte. nº SE-2002/099.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación: Desgasificación y aprovechamiento energético del biogás del vertedero de residuos sólidos urbanos de Arico.

Peticionario: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Expediente nº: SE-2002/099.

Características principales:

- Instalación de aprovechamiento energético mediante producción de electricidad por grupos motogeneradores de gas.

- Combustible: biogás de vertedero.

- Grupos motogeneradores: dos.

- Motores de gas: tipo: ciclo Otto de 4 tiempos.
Potencia: 660 kW a 1.500 r.p.m.

- Alternadores:

1. Tipo: síncrono de 950 KVA, 380/400 V, 50 Hz.

2. Potencia total de generación eléctrica: 1.900 KVA.

- Centro de Transformación elevador: dos (2) trafo de 1.000 KVA, 380/20.000 V.

- Centro de Transformación para consumos propios: un trafo de 630 KVA, 20.000/380 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de julio de 2002.- El Director General de Industria y Energía, p.d., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución nº 1.044, de 21.11.01), Emilio Fresco Rodríguez.

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio

2581 *Dirección General de Tributos. Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Icod de los Vinos.- Anuncio de 24 de junio de 2002, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos tributarios en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o a su representante por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente se hace pública la relación de actos que se encuentran pendientes de notificar, señalándose, en cada caso, el procedimiento tributario en el que se ha dictado el correspondiente acto: